



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA  
SALA UNICA-(AREA CIVIL-FAMILIA-LABORAL)  
E-mail: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

**TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS**  
**AREA LABORAL**

Hoy diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) siendo las ocho (8:00) de la mañana, INICIA el TRASLADO por el término de cinco (5) días a la parte apelante (DEMANDANTE) para que PRESENTE LOS ALEGATOS POR ESCRITO, conforme lo establece el AUTO de fecha 17 de noviembre de 2021. VENCE EL TRASLADO: el día veinticinco (25) de noviembre del mismo año, a las seis (6:00) de la tarde.

CLASE DE ACTUACION	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TRASLADO	TÉRMINO	FECHA Y HORA DE INICIACIÓN	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
ORDINARIO LABORAL  RAD: 54-518-31-12-001-2020-00118-01  APELACION SENTENCIA	SERGIO ORLANDO LOPEZ RICO	BANCO REPRESENTADO LEGALMENTE POR JENNY MARCELA GOMEZ JAIMES BBVA	PARTE APELANTE DEMANDANTE Se inserta el auto de fecha 17 de noviembre de 2021 consulta en el link:: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona">https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona</a> micrositio TRASLADOS	CINCO (5) DIAS	19 DE NOVIEMBRE DE 2021  HORA: 8:00 A.M.	25 DE NOVIEMBRE DE 2021  HORA: 6:00 P.M.	DR. ANDRÉS GÓMEZ JAIME MEJÍA

El ESCRITO DE ALEGATOS deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico, [stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co)

-Una vez vencido el TRASLADO por el término de cinco (5) días, (25 de noviembre de 2021), a las seis (6:00) de la tarde,

- Al día siguiente la Secretaría Fijará el traslado conforme al artículo 110 del CGP, por el término de un (1) día vencido éste, (26 de noviembre de 2021).

-Al siguiente día (29 de noviembre de 2021) se correrá traslado por el término de cinco (5) días a la otra parte (Demandada) del escrito de ALEGATOS presentado por la parte apelante (demandante)

Esta información se puede consultar en la página WEB de la RAMA JUDICIAL.

En igual forma, se remitirá este traslado por correo electrónico a la parte apelante (Demandante) al email que obre en el expediente y para mayor garantía se comunicará vía telefónica a los números que aparezcan registrados en el mismo.



ALEX ELENA CONTRERAS VALENCIA  
Secretaria